

Consejo del Centro

85.ª reunión, octubre de 2021

CC 85/2/3 rev.

PARA DECISIÓN

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Financiación inicial para inversiones institucionales

1. Se hace referencia al documento del Consejo presentado en mayo de 2021¹, en el que el Centro proponía al Consejo que los próximos programas y presupuestos incluyeran la financiación sistemática de las inversiones institucionales para una serie de fondos de reserva destinados a propósitos específicos. Esto incluía inversiones en el Fondo de Innovación, el Fondo de Desarrollo de las TIC, el Fondo de Becas y el Fondo de Mejora del Campus.
2. El Programa y Presupuesto propuesto para 2022-2023 incluye estas inversiones institucionales. Aunque es en el Programa y Presupuesto donde se especifican las asignaciones previstas para dichas inversiones, estos fondos se harían disponibles en una base anual. El Fondo de Innovación del Centro dispondría de escasos recursos, y tanto el Fondo de Desarrollo de Servicios TIC como el Fondo para Becas carecerían de financiación hasta que no se hubiera completado el bienio que lo financia. El Fondo de Mejora del Campus tendría un saldo de aproximadamente 200 000 euros, después de finalizar la renovación de los pabellones África 10 y 11.
3. Para garantizar que el Centro cuente con el nivel de financiación adecuada en cada fondo de reserva para realizar sus operaciones en el marco del nuevo modelo operativo que entrará en vigor en enero de 2022, sería conveniente comenzar a financiar las reservas durante el bienio actual.
4. Bajo reserva de aprobación de la propuesta de Programa y Presupuesto para 2022-2023 que se presentó al Consejo en la reunión de octubre, en la que se incluyen las inversiones institucionales propuestas, el Centro también solicita la aprobación del Consejo para proporcionar financiación inicial a cada fondo de reserva en consonancia con los niveles propuestos, que se presentaron inicialmente en el documento para el Consejo de mayo de 2021 y se reproducen a continuación en el cuadro 1, a partir de los recursos que se prevé estarán disponibles en el actual bienio:

¹ CC 84/1

Cuadro 1: Inversiones institucionales propuestas

Reserva	Objeto	Cantidad bienal (euros)
Fondo de Mejora del Campus	Para sufragar las necesidades de inversión de capital destinadas a las renovaciones del Campus no cubiertas por los presupuestos ordinarios de mantenimiento o por contribuciones complementarias del país anfitrión.	500 000
Fondo de Innovación	Para promover la innovación en el aprendizaje y herramientas para compartir conocimientos, desarrollar nuevas actividades de formación en respuesta a las políticas emergentes de la OIT e invertir en otras acciones innovadoras consideradas beneficiosas para el Centro.	400 000
Fondo de Desarrollo de Servicios TIC	Para ofrecer inversiones periódicas en infraestructuras TIC y renovación de programas informáticos que no formen parte de los gastos operativos normales.	300 000
Fondo para Becas	Para crear una reserva para compartir los costos de participación en las actividades del Centro por parte de los mandantes.	1 200 000

5. Los resultados del Centro previstos para 2020-2021, tal como se presentan en el Programa y Presupuesto para 2022-2023, indican un desempeño sólido y continuado en el marco del modelo operativo adoptado para hacer frente a la pandemia de COVID-19 y a la evolución del entorno económico. Transcurridos 20 meses del bienio, el Centro considera que dispondrá de recursos suficientes para iniciar la financiación sistemática de estas reservas en el marco del actual bienio. Sin embargo, habida cuenta de que el Programa y Presupuesto para 2020-2021 adoptado por el Consejo en octubre de 2019 no preveía gastos para las inversiones institucionales, se requiere la aprobación del Consejo para cualquier gasto de este tipo en virtud de los artículos 6 y 7 del Reglamento Financiero.
6. Los objetivos y parámetros generales de cada fondo de reserva se indican en el anexo I y, en virtud del artículo 18 del Reglamento Financiero, el Director establecería procedimientos financieros para garantizar su uso óptimo y asegurar que cada solicitud de uso de estos fondos tenga una justificación económica adecuada que incluya, si procede, su impacto futuro sobre los ingresos del Centro. Respecto al Fondo para Becas, sus asignaciones del Fondo serían sometidas, cuando fuera necesario, a un proceso específico de consulta con los miembros de la Mesa Directiva.
7. Se proporcionaría anualmente información resumida sobre el uso de los fondos y los saldos disponibles, como parte de los estados financieros auditados, o con mayor frecuencia, según lo determine el Consejo.

Punto que requiere decisión

8. **Se solicita al Consejo que apruebe la financiación inicial de los fondos de reserva durante el bienio 2020-2021, tal como se indica en el cuadro 1.**

Anexo I. Objetivos y parámetros de alto nivel

Fondo de reserva	Parámetros
Fondo de Mejora del Campus	<ul style="list-style-type: none"> • Reformas y mejoras de las instalaciones del Campus no cubiertas por los presupuestos ordinarios de mantenimiento o por las contribuciones complementarias del Gobierno anfitrión • Inversiones en material y equipamiento de carácter esencial no financiadas por el Gobierno anfitrión • Financiación de la contribución complementaria del Centro a planes futuros de renovación del Campus financiados por el Gobierno anfitrión
Fondo de Innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de nuevos productos/actividades de formación para responder a políticas nuevas y emergentes, transformaciones e iniciativas, así como a la inclusión digital • Desarrollo de nuevas herramientas de intercambio de conocimientos, que incluirían la ampliación de módulos gratuitos de aprendizaje a distancia sobre las NIT, el diálogo social y el tripartismo, la igualdad de género y la inclusión en el lugar de trabajo • Desarrollo de nuevos productos relacionados con actividades no formativas que den lugar a nuevas ofertas • Desarrollo de nuevos procesos empresariales que den lugar a un uso más eficiente de los recursos
Fondo de Desarrollo de Servicios TIC	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizaciones importantes de las infraestructuras de las TIC • Sustitución de los programas informáticos y de las plataformas obsoletas que sustentan sistemas esenciales • Inversiones en nuevas tecnologías, incluida la inclusión digital • Desarrollo de nuevas iniciativas estratégicas de TIC a gran escala
Fondo para Becas	<ul style="list-style-type: none"> • Becas parciales para cubrir la matrícula y/o los gastos logísticos de representantes de los trabajadores, empleadores y gobiernos para promover el tripartismo, el diálogo social y las normas internacionales del trabajo • Becas parciales para cubrir la matrícula y/o los gastos logísticos de participantes para promover la inclusión de género y la diversidad en el lugar de trabajo • Becas parciales para cubrir la matrícula y/o los gastos logísticos de un número limitado de participantes de los PMA (países menos adelantados) en las actividades del Centro.